

absorbe a Carmona Robles e Hijos, Sociedad Limitada, según lo expresado en el referido proyecto, quedando a disposición de los socios y acreedores, en el domicilio social de dichas sociedades, el texto íntegro del referido acuerdo y del balance de fusión, teniendo los acreedores derecho durante el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio a oponerse en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Linares, 21 de mayo de 2008.—Ignacio Jiménez Sandoval, Administrador único de Carmona Robles e Hijos, Sociedad Limitada y de Jiménez Sandoval, Sociedad Limitada.—34.957. 1.ª 27-5-2008

JOSE MARIA BERNAUS SOLÉ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 122/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Andreu Muñoz Martínez, contra la empresa de Jose Maria Bernaus Solé con DNI 43701404-R, sobre ejecución de despido, se ha dictado en fecha 9 de abril de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 24.152,83 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 5 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—33.171.

JOSEBA FRANCO IBARGUREN

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 478/07, ejecución 14/08, seguida contra el deudor «Joseba Franco Ibarguren», domiciliado en Bolulevard, n.º 3, 4.º A, código postal 20003 de San Sebastián, se ha dictado el auto de fecha 6 de mayo de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.993,37 euros de principal y de 1.200,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 7 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—33.164.

JOSÉ LUIS MALLA BATISTE

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 52/2007-D, seguido en este Juzgado a instancia de Sara Tolos Balaude, contra José Luis Malla Batiste, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.474,06 euros de principal más otros 690 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 14 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—33.184.

JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ DÍAZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 54/2007 que se sigue en éste juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de Miguel Angel Corredor Rivera, contra José Ramón Sánchez Díaz, se ha dictado resolución en fecha 11/12/2007 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar al ejecutado José Ramón Sánchez Díaz, en situación de insolvencia total por importe de 3.639,71 de principal, más 750,00 euros provisionales de intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 7 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—33.109.

JOVIMAR 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 167/07 a instancia Amina Rahazi y Aziza Rahali, contra «Jovimar 2001, Sociedad Limitada» en el cual se ha dictado con fecha 6 de mayo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 34.566,39 euros de principal, más 3.456,64 euros de intereses provisionales y 3.456,64 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—33.223.

JOYERÍA RELOJERÍA BAILÍN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador solidario de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, en el domicilio social de la entidad, San Orenco n.º 4 de Huesca, el día 30 de junio de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por los Administradores Solidarios, correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de auditor de cuentas plente.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se consigna el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como obtener de la sociedad de forma gratuita e inmediata el envío de la documentación a su domicilio.

Huesca, 16 de mayo de 2008.—Luis Bailin Fontana.—Administrador Solidario.—32.977.

JUAN IGNACIO TORRES CÁNOVAS

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (540/06-PEJ 64/07), y para el pago de 14.531,68 euros de principal y 183,85 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Juan Ignacio Torres Cánovas, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de diciembre de 2007.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—33.168.

JUAN JOSÉ MURCIA RODRÍGUEZ

Auto de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 114-07 dimanante de autos número 743-06, en materia de ejecución, a instancia de D. Juan Francisco Castillo Manzano contra D. Juan José Murcia Rodríguez, habiéndose dictado con fecha 13-05-08 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.723,19 euros de principal más 400 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de mayo de 2008.—María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Granada.—33.232.

LA ALCAINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria 2008

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 31 de marzo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, de la mercantil «La Alcaína, Sociedad Anónima», a celebrar en la Notaría de don Francisco Coronado Fernández, sita en Plaza de La Molinera, 5, Entresuelo, de Molina de Segura (Murcia), el día 26 de junio de 2008, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria, o en su defecto, en el mismo lugar y hora del día 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del Resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social. Cuarto.—Nombramiento de auditores para el ejercicio de 2008.

Quinto.—Modificación del artículo 9 de los estatutos sociales referido al régimen de transmisión de acciones de la sociedad, en cuanto al derecho de preferente adquisición y sus excepciones, y adopción de cuantos acuerdos complementarios sean precisos.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, en el lugar del domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe del órgano de administración, y el informe del auditor de cuentas; pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos; así como la documentación necesaria para conocer de las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación de sus resultados.

Molina de Segura (Murcia), 15 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bernabé Carbonell.—33.122.